

PROTOCOLO SEGURIDAD POR COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

La COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

El periodo de incubación es máximo de 14 días. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad. En los niños se presenta normalmente como asintomáticos y consíntomas leves.

Desde Finca el Rancho hemos seguido las recomendaciones y normas marcadas por los organismos nacionales e internacionales para garantizar la salud y seguridad de nuestros clientes y trabajadores ante este virus.

Seguidamente le indicamos las normas que le afectarán en su estancia en nuestra finca, y aunque algunos servicios puedan verse alterados, le aseguramos que su estancia será lo más segura posible dentro de la comodidad y satisfacción que siempre buscamos para nuestros clientes.

Le agradecemos su colaboración y comprensión.

2. NORMAS Y MEDIDAS GENERALES

- Deber de mantener **distanciamiento social de 1.5 metros** en la medida de lo posible con el personal y/o con otros clientes.
- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Lavárselas periódicamente y especialmente después de toser, estornudar, sonarse la nariz o tocar superficies potencialmente contaminadas. Se disponen dispensadores de gel en los accesos de la finca, así como en zonas comunes.
- Medidas **de higiene respiratoria**:
 - Al toser o estornudar, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Evitar saludo y contacto físico entre trabajadores y clientes. Evitar los abrazos, besos o estrechar las manos.
- Hay carteles informativos de normas y publicación en las distintas dependencias del Establecimiento.
- Obligatorio el uso de la mascarilla bien colocada para el acceso y estancia en todas las zonas comunes de la Finca, según la norma elaborada por la Junta de Castilla y León.

2.1 NORMAS Y MEDIDAS EN RECEPCION

- Se establece aforo máximo en la recepción y distancia mínima entre clientes. El personal de la finca vigilará por el cumplimiento de este aforo máximo.
- Intentar no intercambiar objetos entre cliente y trabajador, (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, móviles, etc.). Si esto sucede se realizará una desinfección de manos.
- Fomentar pago con tarjeta contactless (para todos los servicios de la finca). Desinfectar TPV tras cada uso.
- Depositar llaves entregadas por clientes en un recipiente con desinfectante.
- El cliente dispone de información centros sanitarios, bomberos, policía local y nacional.

2.2 NORMAS Y MEDIDAS EN ZONAS COMUNES

- Los aforos quedan determinados mediante cartelería.
- El cliente dispone de gel desinfectante en las entradas de los espacios y a la salida de los aseos comunes.

- Los aseos comunes se limpian y desinfectan periódicamente, quedando registro de los procedimientos. Por favor respeten el aforo máximo establecido, a ser posible ocupación máxima de 1 persona salvo que requiera asistencia.
- Papeleras con doble bolsa y sin accionamiento manual.
- En cuanto a los ascensores, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, les rogamos se use sólo por la unidad familiar o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia y siempre con la mascarilla puesta.
- El personal de la finca tiene la obligación de velar porque los clientes mantengan las distancias de Seguridad

2.3 NORMAS Y MEDIDAS EN LA PISCINA (acceso exclusivo a los clientes del hotel 4*)

- El mantenimiento de la piscina se realiza siguiendo el Protocolo de autocontrol establecido.
- El **aforo máximo** permitido en la piscina será del 50 %. El personal del hotel puede cerrar temporalmente el acceso para cumplir con dicho aforo.
- Respetar siempre la distancia de seguridad entre usuarios, mantenga sus objetos personales dentro de su espacio y no ocupar distintas zonas de tumbonas.
- La mascarilla debe usarse para acceder a la piscina así como para acudir al acceso o a la zona de bar.

2.4 NORMAS Y MEDIDAS EN SERVICIOS DE RESTAURACION

- Las cartas-menu se sustituyen por código QR con la carta para lectura por el móvil. El cliente también dispone de cartas en papel de un solo uso si lo necesita.
- Se acotará el espacio de acceso de los clientes para evitar aglomeraciones. El personal del establecimiento velará por su cumplimiento.
- El camarero hace uso de los EPIS correspondientes para servir.
- El servicio de habitaciones está temporalmente suspendido.
- En el servicio de desayuno se ha sustituido el buffet por servicio asistido en mesa.
- Todo el material de vajilla, incluidas bandejas y campanas cubreplatos, se higienizan mediante lavavajillas o equivalente.

2.5 NORMAS Y MEDIDAS EN SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- El personal del área de pisos y limpieza no accede a prestar servicio en las habitaciones mientras el cliente permanece en su interior, excepto por causa justificada. Usará mínimo mascarilla y

guantes de vinilo/acrilonitrilo.

- Existe un protocolo interno de limpieza y desinfección para las habitaciones. El lavado de ropa de cama y toallas se realiza por lavandería externa que cumple todos los protocolos establecidos.
- El personal de mantenimiento entrará en la habitación cuando el cliente no se encuentre en la habitación salvo causa justificada.
- El personal se protege con el equipo de protección individual definido.